

t

Año de 1782

J 1232/8

Don Juan Diego Vez. de la Ciudad de Tenuel
Dize: Que á su noticia ha llegado de que se le ha pro-
puesto para síndico P^{ro} de esta Ciu^d. Hace presente
que desde el año de 1770. hasta á presente ha servido
dho. Dia, y un Hermano suyo los empleos de síndico, y
Diputado, y en la actualidad está sirviendo un Hermano
no suyo el empleo de Diputado. Sup^{ca} se le releve de
dho. empleos de síndico.

R. Acuerdo }
por Tenuel }

Vec.
Sebastián

181

Ciente maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

no 80

En el día diez vecino de la presente Ciu. de Perú, ante
V.E. con la mayor atención dice: que haciéndose hecho la com-
vocatoria al Pueblo conforme es costumbre para la elección de
Vocales, y estar formado la proposición para elección de Síndi-
co de Dha Ciu, ha llegado a mí noticia ser uno de los propuestos
en ella, y a fin de euadarme de la carga de Dho Empleo, hago
presente a V.E. que desde el año setenta, hasta el de ochenta
y dos hemos sufrido el empleo, ya de Síndico, ya de Diputado
entre dos Hermanos por espacio de diez años, y en la actuali-
dad está mi Hermano D. Antonio Díez con la de Diputado, y por
estas, diferentes comisiones muy intercales al Público en vir-
tud de lo qual.

Supp.º a V.E. se sirva tener presente lo expuesto para li-
vertarme de Dha molestia tan continuada. Desiendo prevenia
a V.E. que en el Pueblo hay sujetos quélens pueden por sus
circunstancias obtener Dho empleo, y se rempañan lo exacto
y cumplíam.º. Gracia q. espera de la acreditada justifica-
cion de V.E.

Francisco Díez



Francisco Díez

Atto
v.c. v.
neg.
viquia
villava
villar.
Yrunna
uon

La No. cinco de 1782 al General



Se remite al Señor el Partido con el expediente
Gen. de Elecciones para que con tiempo lo tenga pre-

senbe